



GRUPO GESTION CONTRATOS

Bogotá, Abril 21 del 2015

FORMULARIO N° 002 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N°015 DE 2015.

OBJETO: "ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

1. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA ITELCO IT. S.A.S

OBSERVACION N° 1. TECNICO

Con la finalidad de ampliar el número de proponentes que queremos participar en este proceso, dedicados a la operación de mantenimiento y soporte de equipos de cómputo, solicitamos a la entidad que para las certificaciones de experiencia se tengan en cuenta objetos como: Mantenimiento Preventivo Correctivo de equipos de cómputo, en los cuales se encuentre mencionada la palabra "impresoras" y adicionalmente se tenga en cuenta que cuando se habla de preventivos y correctivos se puede tomar este concepto como soporte a esos dispositivos.

RESPUESTA N° 1

El comité técnico estructurador una vez analizada su solicitud se permite aclarar que se tendrá en cuenta experiencia relacionada con el asunto, es decir no es camisa de fuerza que la experiencia relacionada sea idéntica al objeto de la contratación, por lo anterior y en harás de garantizar la pluralidad de oferentes se aceptara toda la experiencia que este relacionada con el objeto contractual.

OBSERVACION N° 1. JURIDICO

Con el objeto de agilizar el diligenciamiento de los formatos a ser entregados en la oferta solicitamos a la entidad el favor de publicar los pliegos y/o los documentos entregables como la ficha técnica en Word para poder diligenciarlos y presentarlos en la oferta, ya que los que se publicaron están en .pdf foto y dificultan su diligenciamiento.

RESPUESTA N° 2

Teniendo en cuenta su observación no se puede realizar ya que los formatos son documentos internos del hospital junto con sus encabezados; toda vez que el documento en Word permite que se use libremente y que podría conllevar a otro tipo de situaciones, por ende se niega dicha observación.

Martín Sánchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contractual



3. OBSERVACION N° 1. TECNICO

1. Teniendo en cuenta el CAPITULO VIII ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, numeral 8 donde manifiesta: "El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta que para el mantenimiento de los videobeam deberá cambiar en caso de ser necesario el lente y/o cable de video, así mismo deberá ser desmontado de donde se encuentran actualmente empotrados (alturas de Max. 20 metros)". Considerando lo anterior solicitamos a la entidad manifiesta la marca y la cantidad de los videobeam ya que se solicita en el caso de ser necesario el cambio del lente y el cable.
2. Teniendo en cuenta el CAPITULO VIII ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, numeral 9 donde manifiesta: "El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta realizar el mantenimiento al sistema de audio y video de la sala de juntas de la dirección del Hospital Militar Central". Considerando lo anterior solicitamos a la entidad manifestar la cantidad de equipos que conforman el sistema de audio y video de la sala de juntas de la dirección del Hospital Militar Central.

RESPUESTA N° 3

El comité técnico estructurador se permite aclarar que las especificaciones técnicas correctas son las solicitadas en la tabla N° 1, por lo cual este capítulo será modificado con la siguiente tabla:

No.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS	CUMPLE	No. FOLIO
ITEM 1: Servicios de mantenimiento a los equipos de impresión incluyendo repuestos, accesorios e insumos.			
Mantenimiento Preventivo y Correctivo			
1	El oferente deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todos los equipos relacionados en la tabla N° 2, el mantenimiento deberá incluir limpieza interna y externa, puesta a punto, detección y corrección de errores o fallas, incluyendo el reemplazo de partes o repuestos a que haya lugar sin que estos generen costo alguno para el Hospital Militar Central.		
2	El oferente deberá realizar durante la ejecución del contrato mínimo una brigada de mantenimiento, estos mantenimientos deberán ser coordinados con el supervisor del contrato.		
3	En caso de presentarse una falla en alguno de los equipos relacionados en la tabla N° 2, el oferente deberá reparar el mismo, incluyendo dentro de la oferta los repuestos a que haya lugar para la reparación. Estos repuestos deberán ser originales para cada producto en mantenimiento, no se aceptaran repuestos re manufacturados o de origen chino.		



GRUPO GESTION CONTRATOS

4	El transporte de repuestos será responsabilidad del oferente.		
5	Si durante la ejecución del soporte se requiere de un repuesto un software o driver para solucionar la falla el oferente deberá suministrarlos sin que genere ningún costo para el Hospital Militar Central. Este debe ser reemplazado en un tiempo no superior a 4 horas contadas a partir de la hora de reportado el daño.		
6	El oferente deberá contemplar dentro de su oferta en caso de ser necesario el remplazo de accesorios tales como (cables de poder patchcord de red, cables USB)		
7	El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta que para las impresoras HP 3015 deberá cambiar el Kit fusor y el Kit de mantenimiento de tal manera que estas queden operativas y funcionando correctamente. Así mismo deberá entregar un tóner para cada una de ellas con el fin de que estas queden 100 % operativas. Así mismo deberá entregar un cable de conexión USB en caso de que sea necesario para su conexión.		
10	El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta que para las impresoras OKI MPS 5502 MB deberá cambiar el Kit fusor y el Kit de mantenimiento y el fotoconductor de tal manera que estas queden operativas y funcionando correctamente. Así mismo deberá entregar un tóner para cada una de ellas con el fin de que estas queden 100 % operativas. Así mismo deberá entregar un cable de conexión USB en caso de que sea necesario para su conexión.		
Otros Requerimientos y garantía			
1	El interesado adjuntara dentro de su oferta inicial las hojas de vida del personal técnico que se encargara de la ejecución del proyecto, anexando certificaciones que permitan comprobar que estos tienen mínimo un año de experiencia en el mantenimiento de computadores.		
2	El interesado diligenciara la tabla N° 1 indicando números de folio en donde se pueda constatar la información suministrada.		
3	El oferente dará una garantía mínima de 02 meses contados a partir de la finalización del contrato		
4	El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta que deberá levantar una tabla tipo Excel en donde se relacione, el tipo de equipo, la marca, el serial, el número de placa de inventario interno, el punto de red en donde está conectado, y las observaciones relevantes a que haya lugar.		
5	El oferente deberá realizar el levantamiento de las hojas de vida de los equipos relacionados en la tabla N° 2 de la entidad en el formato que indique el supervisor del contrato.		
6	El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta que durante el mantenimiento a todos los activos informáticos relacionados en la tabla N° 2 deberá corroborar las listas de chequeo entregadas por el supervisor del contrato.		
10	El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta que debe tener constituida una sede con domicilio en la ciudad de Bogotá con el fin de acelerar los diferentes trámites durante la ejecución del contrato. Para lo cual se verificara a través del certificado de cámara y comercio.		



GRUPO GESTION CONTRATOS

11	El oferente deberá proveer al personal encargado de la ejecución del contrato de equipos de comunicación tipo radio o celular incluyendo al supervisor del contrato con el fin de facilitar y agilizar la comunicación con el personal de la oficina de mantenimiento de la entidad.		
12	El oferente deberá tener en cuenta que en áreas de difícil acceso o restringido deberá trabajar en horario 7 X 24 de acuerdo a las necesidades del servicio y acogerse a las normas sanitarias que el servicio exija.		
13	El oferente deberá tener en cuenta que el personal que se encargue de la ejecución del proyecto deberá estar debidamente identificado mediante carnet del Hospital militar Central (los gastos de generación corren por cuenta del oferente) así mismo deberá acogerse al reglamento de seguridad de la entidad.		
14	El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta que las personas encargadas de la ejecución del contrato deberán estar dotadas con la herramienta e insumos químicos necesarios para el correcto y buen mantenimiento.		

Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo Ordenador del Gasto

Aprobó:

Dra. Maritza Sánchez
Abogada subdirección Administrativa

Revisó:

Dr. German Parrado Rivera
Abogado Grupo Gestión Contratos

Proyecto:

Sergio Alzate
Administrador de Empresas
Unipersonal
T.P. 38662
Sergio Alzate
Comité económico estructurador

Ingeniero Fabio Alvarado
Comité Técnico Estructurador

Sofia Cardenas Caceres
Comité jurídico estructurador